

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

Permiso de Edificación N.º 112-4-60

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

64-39

64-38

64-37

64-13

Boleta de permiso para edificar

Fecha 4 de Noviembre de 1957.-

Vence 4 de Mayo de 1958.- (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º 368-J-23-13-11-956.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don JULIO SCHALCHLI S. para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 12.- mts. de altura, de Clase B. de edificación, en la calle. Rengo N.º 175

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario JULIO SCHALCHLI S. domicilio Barros Arana N.º 1124
" " Arquitecto SERGIO BOLUMBURO domicilio Lincoyán N.º 467

matric. N.º patente N.º
" " Constructor JULIO SCHALCHLI domicilio Barros Arana N.º 1124
matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad
Dimensiones del terreno 261 mts. superficie edificada 180.- mts.²

Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación, Dos Copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio, Dos Copias
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable Los presentará en su oportunidad
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, Dos Copias
- 6.º " de fachadas, Dos Copias
- 7.º Secciones verticales, Dos Copias
- 8.º Planos de detalles, Dos Copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto, Dos Copias
- 12.º Cálculos de resistencia, Dos Copias
- 13.º XXXX PRESUPUESTO: \$ 17.502.318.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DIRECHOS PAGADOS, s/g. Boleta N.º 7144-2-11-957.-	\$ 92.250.-
Edificación	5.720.-
Ocupación Bienes Nacionales	10.000.-
Inspección	818.-
Estampillas Municipales	200.-
Libreta de Control	42.794.-
Ley 12.084 (40%)	TOTAL \$ 149.780.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.ºs 420 - 425.

NOTA: - Solamente se autoriza la construcción hasta el 2º piso.

Se deja constancia que está exenta del pago del 2º Fiscal a/s. recepción de la Corporación de la Vivienda N.º 1073-16-VIII-956.-

CUT/DQV.-

GUSTAVO HOLMBERG M.
Dirección de Obras Municipales



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

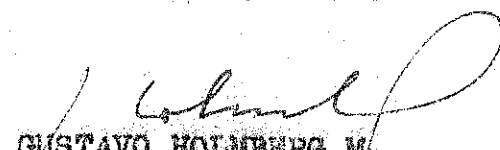
El Director de Obras Municipales que suscribe,
CERTIFICA:

Que, de acuerdo con las disposiciones de los Arts. 54 y 55 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió, por personal de esta Dirección, a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Edificación en el predio ubicado en calle Rengo N° 175 de esta ciudad, de propiedad del señor JULIO SCHALCHLI S., no encontrándose observaciones que formular.-

El presente permiso no elimina al Arquitecto ni al Constructor, que intervinieron en la ejecución de la obra mencionada, de las responsabilidades que les pueda afectar, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 68, 69, 70, 74, 75, 76 y 77 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y la de los Arts. 25 y 26 del Decreto con Fuerza de Ley N° 224 del 23 de Julio de 1953.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.-

Concepción, 23 de Enero de 1959.-


GUSTAVO HOLMBERG M.
Director de Obras Municipales

DERECHOS DE CERTIFICACION: \$ 336.-
s/g. Boleta N° 295-21-1-959.-

CUT / DQV.-

CERTIFICADO DE RECEPCION LEY DE PISO.

De conformidad a lo establecido en :

- a) el certificado NO 159 - R - 4 de fecha 23 de Enero de 1959 que otorgó la recepción final al edificio ubicado en calle Rengo 175 de esta ciudad.
- b) el reglamento de la Ley 6071 (D. 4621 año 1937).
- c) los antecedentes allegados.
- d) el artículo transitorio II del Reglamento de la Ley de Pisos (decreto 319 del MINVU de 1970)
- e) en los certificado de los servicios de alcantarillado, agua potable, luz eléctrica y gas.

Esta Dirección resuelve:

DECLARAR EL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE RENGO 175 DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD A LA LEY DE PISO NO 6071, REFUNDIDA EN EL DECRETO 880 DEL MOP DE 1963.

En consecuencia dicho edificio puede ser enajenado en 4 lotes, según detalle que se indica:

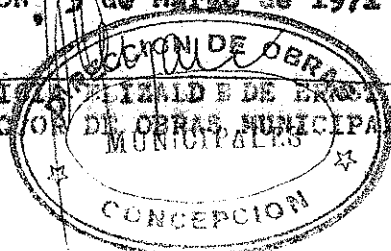
Primer piso : lote 1 formado por el Depto. D, destinado a vivienda.
 lote 2 formado por el Depto. B, destinado a vivienda.
segundo piso: lote 3 formado por el Depto. C, destinado a vivienda.
 lote 4 formado por el Depto. A, destinado a vivienda.
Son en total de 4 lotes.

Al presente certificado debe acompañarse copia protocolizada del plano de aprobación de la Ley de Piso y su Reglamento en el que se ha anotado el número de la presente Resolución.

Se extiende el presente certificado a petición del Sr. JULIO SCHALCHLI S.

CONCEPCION, 3 de Marzo de 1971

ALICIA SCHALCHLI DE BRAS
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



DERECHOS CERTIFICACION

N° 47.322.- Boleta 1435
3-III-71

/ A.E.C./ lra.